



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0053-2020-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2020

### VISTO:

El Oficio N° 007-2020-UNAP-FE, presentado el 08 de enero de 2020, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 003-2020-UNAP-FE;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 003-2020-UNAP-FE, del 07 de enero de 2020, que resuelve encargar a doña Ruth Vilchez Ramírez, la Oficina del Decanato con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 10 al 19 de enero de 2020;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 003-2020-FE-UNAP**, de fecha 07 de enero de 2020, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Encargar a doña Ruth Vilchez Ramírez, la Oficina del Decanato con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 10 al 19 de enero de 2020”.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL